



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO N^o. 003035

COLBUN: 01 DIC 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N^o244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N^o 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N^o 10 bis del Reglamento de la Ley N^o 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N^o 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N^o1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N^o 2397
- Compra ágil ID: 4172-499-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Celular Samsung Galaxy A03, solicitado para el Programa Equidad en Salud Rural año 2022, del Depto. de Salud Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
18.748.012-4	SEBASTIAN IGNACIO VERGARA SEPULVEDA	119.952

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152906001, denominación: Equipos computacionales y periférico, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


LUIS PINTO FRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud